



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.734.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-49-L115, Servicio de reparación sistema de embrague.

Laja, Abril 20 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones de fecha 20-04-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuesta recibida en ID N° 3734-49-L115
- 3.-Aclaración efectuada en ID N° 3734-49-L115
- 4.-Apertura electrónica de propuesta presentada en ID N° 3734-49-L115 de fecha 17-04-2015.
- 5.-Licitación Pública ID N° 3734-49-L115 de fecha 11-04-2015
- 6.-D.A. N° 2507 de fecha 09-04-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 55 de fecha 24-03-2015, del Departamento de Obras.
- 8.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 9.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-**ADJUDICASE:** la licitación ID 3734-49-L115 de fecha 11-04-2015, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
JOSE ARELY JERIA CID RUT:	Servicio Reparación camión	\$ 958.000

2.-**EMÍTASE:** la respectiva orden de compra al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.06.002 Sp 2 cc 300203, del presupuesto municipal vigente año 2015.

4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M.
- Control
- SSMM ✓
- Adquisiciones